

Separaciones difíciles. Conflictos con el padre de tus hijos.
Incumplimientos. Violencia familiar.

GUÍA PRÁCTICA

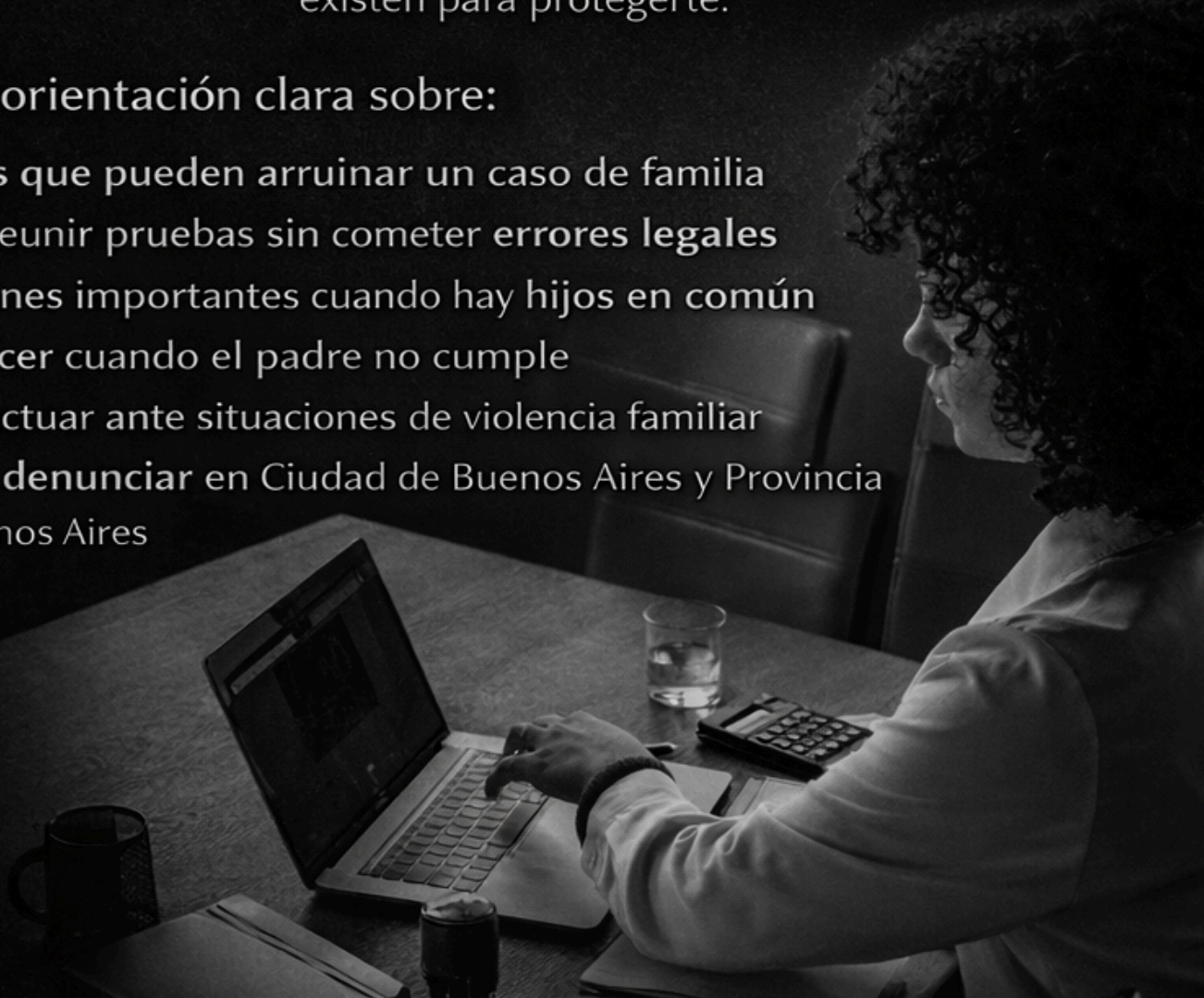
PARA MUJERES EN CONFLICTOS DE FAMILIA

Lo que necesitas saber antes de tomar decisiones
que pueden afectar tu situación legal y la de tus hijos

Esta guía fue creada para ayudarte a entender tu situación, evitar errores
que pueden perjudicar un caso judicial y conocer qué herramientas legales
existen para protegerte.

Incluye orientación clara sobre:

- errores que pueden arruinar un caso de familia
- cómo reunir pruebas sin cometer errores legales
- decisiones importantes cuando hay hijos en común
- qué hacer cuando el padre no cumple
- cómo actuar ante situaciones de violencia familiar
- **dónde denunciar** en Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires



INTRODUCCIÓN — Qué contiene esta guía

Esta guía fue creada para mujeres que están atravesando una separación, un conflicto con el padre de sus hijos o una situación de violencia familiar, y necesitan entender con mayor claridad qué está ocurriendo y cómo empezar a actuar sin cometer errores que luego puedan perjudicar su situación.

Cuando una relación se rompe y hay hijos en común, muchas decisiones se toman en medio de la angustia, el enojo o la incertidumbre. En ese contexto es muy fácil reaccionar impulsivamente, borrar información importante o tomar decisiones que después pueden complicar una situación legal.

El objetivo de este material es ayudarte a comprender algunos aspectos básicos del conflicto familiar desde una mirada práctica. No reemplaza el asesoramiento jurídico profesional, pero puede ayudarte a ordenar ideas, evitar errores frecuentes y comenzar a preparar información que puede ser útil si decides consultar con un abogado o iniciar una acción legal.

A lo largo de esta guía encontrarás explicaciones claras y herramientas prácticas organizadas en módulos que abordan situaciones muy comunes dentro de los conflictos de familia.

En el primer módulo se explican algunos errores frecuentes que muchas personas cometen durante una separación y que luego pueden perjudicar un caso judicial, como discusiones por mensajes, bloquear al otro progenitor o involucrar a los hijos en el conflicto.

En el segundo módulo se aborda cómo comenzar a reunir y organizar pruebas sin cometer errores legales. Se explica qué tipo de información puede resultar útil para comprender una situación familiar y cómo empezar a registrarla de manera ordenada.

El tercer módulo analiza las decisiones que suelen aparecer cuando una pareja se separa y hay hijos en común: dónde viven los niños, cómo se organizan los encuentros con el otro progenitor, qué ocurre con la escuela o con los gastos relacionados con los hijos.

En el cuarto módulo se desarrolla una situación muy frecuente en las consultas legales: qué ocurre cuando el padre no cumple con ciertas responsabilidades, especialmente en relación con los hijos o con los compromisos asumidos después de la separación.

El quinto módulo aborda un tema especialmente delicado: las situaciones de violencia familiar y las herramientas legales que existen para proteger a quienes atraviesan este tipo de conflictos.

Además de los módulos explicativos, esta guía incluye espacios prácticos para registrar información importante, como pruebas, hechos relevantes o situaciones que se repiten dentro del conflicto familiar. Estos registros pueden ayudarte a organizar mejor la

información si decides buscar asesoramiento profesional.

También encontrarás una sección especial con orientación y recursos para mujeres que están atravesando situaciones difíciles, incluyendo información sobre dónde denunciar y qué organismos pueden brindar asistencia en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.

El propósito de este material es ofrecer claridad, orientación y herramientas básicas para que puedas comprender mejor tu situación y empezar a tomar decisiones con mayor información y seguridad.

Derecho Fácil ONLINE

© 2026 - Todos los derechos reservados

MÓDULO 1

LOS ERRORES QUE ARRUINAN UN CASO DE FAMILIA



MÓDULO 1 — LOS ERRORES QUE ARRUINAN UN CASO DE FAMILIA

Cuando una separación es reciente o el conflicto con el padre de los hijos está escalando, muchas decisiones se toman desde el enojo, el miedo o la desesperación. Ese momento emocional suele llevar a conductas que después terminan perjudicando seriamente una causa judicial. En derecho de familia no solo se analizan los hechos del conflicto; también se observa el comportamiento de cada progenitor. Por eso, ciertas acciones que parecen “reacciones normales” pueden ser interpretadas por un juez como actitudes que afectan el bienestar de los hijos o la cooperación parental.

Este módulo busca que identifiques conductas que suelen aparecer en los conflictos familiares y que pueden tener consecuencias en un expediente judicial. Reconocerlas a tiempo permite evitar errores que luego son difíciles de revertir.

Checklist de conductas que pueden perjudicar tu caso

Marca si alguna de estas situaciones ocurrió o está ocurriendo.

- Discutir de forma agresiva por WhatsApp, mensajes o redes sociales.
- Enviar insultos, amenazas o mensajes impulsivos durante una pelea.
- Bloquear completamente al otro progenitor cuando hay temas de los hijos que deben resolverse.
- Impedir o dificultar el contacto del padre con los niños sin una orden judicial que lo justifique.
- Hablar mal del otro progenitor delante de los hijos o involucrarlos en el conflicto.
- Utilizar a los hijos como intermediarios para transmitir mensajes o reclamos.
- Borrar mensajes o pruebas importantes después de una discusión.
- Publicar en redes sociales situaciones del conflicto familiar.
- Generar discusiones frente a los niños.
- Tomar decisiones importantes sobre los hijos sin informar al otro progenitor.

Por qué estas conductas pueden perjudicarte

En los procesos de familia, el juez evalúa no solo el conflicto sino también la capacidad

de cada progenitor para proteger a los hijos del enfrentamiento. Mensajes agresivos, impedimentos de contacto o exposición de los niños al conflicto pueden interpretarse como comportamientos que afectan su bienestar. Además, muchos de esos intercambios quedan documentados y luego pueden ser presentados como prueba dentro de un expediente.

Esto no significa que debas aceptar situaciones injustas o tolerar incumplimientos. Significa que es importante actuar con estrategia y cuidado, especialmente cuando existe la posibilidad de que el conflicto llegue a un proceso judicial.

Idea central de este módulo

En un conflicto familiar, muchas veces el problema no es solo lo que pasó entre los adultos, sino **cómo cada uno actuó durante el conflicto**. Evitar errores impulsivos puede marcar una diferencia importante cuando llegue el momento de explicar la situación ante un abogado o un juez.

MÓDULO 2

CÓMO JUNTAR PRUEBAS SIN COMETER UN DELITO



MÓDULO 2 — CÓMO JUNTAR PRUEBAS SIN COMETER UN DELITO

En el módulo anterior hablamos de errores que pueden perjudicar un caso de familia. Ahora vamos a ver algo igual de importante: cómo empezar a conservar pruebas que pueden ayudarte a explicar lo que está pasando.

En los conflictos de familia muchas personas creen que contar lo que ocurrió es suficiente. Sin embargo, cuando una situación llega a una instancia legal, los hechos deben poder demostrarse. Por esa razón, conservar y organizar pruebas puede ser una parte muy importante para explicar con claridad lo que está sucediendo dentro del conflicto familiar.

Las pruebas no siempre son documentos complejos. En muchos casos se trata de elementos que aparecen en la vida cotidiana: conversaciones, registros de gastos, documentos escolares o médicos, o situaciones que pueden ser acreditadas por testigos.

Lo importante es que esas pruebas reflejen de manera clara lo que está ocurriendo y que puedan presentarse de forma ordenada si en algún momento decides consultar a un profesional o iniciar una acción legal.

Al mismo tiempo, es fundamental comprender que reunir pruebas no significa invadir la privacidad de otra persona ni realizar conductas que puedan ser ilegales. Acceder a cuentas privadas, revisar dispositivos ajenos o grabar conversaciones en las que no participas puede generar problemas legales y terminar perjudicando tu situación.

Las pruebas más útiles suelen ser aquellas que se generan de manera natural dentro de la relación familiar y que pueden documentar hechos concretos.

Entre los elementos que pueden resultar relevantes se encuentran:

- Conversaciones por mensajes o correos electrónicos donde se discutan temas relacionados con los hijos o con obligaciones económicas.
- Comprobantes de gastos vinculados con los niños, como escuela, salud,

alimentación o actividades.

- Registros de incumplimientos, por ejemplo cuando el padre no realiza un pago acordado o no respeta un encuentro con los hijos.
- Documentación escolar o médica que pueda ayudar a explicar situaciones importantes dentro de la dinámica familiar.
- Testigos que hayan presenciado hechos relevantes.

Conservar estos elementos puede ayudar a que una situación se entienda con mayor claridad cuando se analiza desde el punto de vista legal.

También es recomendable comenzar a organizar la información. Guardar las pruebas por fechas o por tipo de documento puede facilitar mucho la comprensión del caso cuando llegue el momento de explicar lo que está ocurriendo.

Este módulo tiene como objetivo ayudarte a empezar a observar qué tipo de información puede ser útil y cómo puedes conservarla sin exponerte a cometer errores que luego puedan perjudicar tu situación.

Registro personal de posibles pruebas

Puedes utilizar este espacio para comenzar a identificar elementos que podrían ayudar a explicar lo que está ocurriendo en tu situación familiar.

Fecha aproximada | Tipo de prueba | Qué ocurrió | Dónde está guardada

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Documentos que conviene conservar

- Conversaciones importantes relacionadas con los hijos
- Comprobantes de gastos de los niños
- Informes médicos o escolares
- Registros de incumplimientos de acuerdos
- Datos de posibles testigos
- Fotografías o documentos relevantes para explicar la situación

Reflexión personal

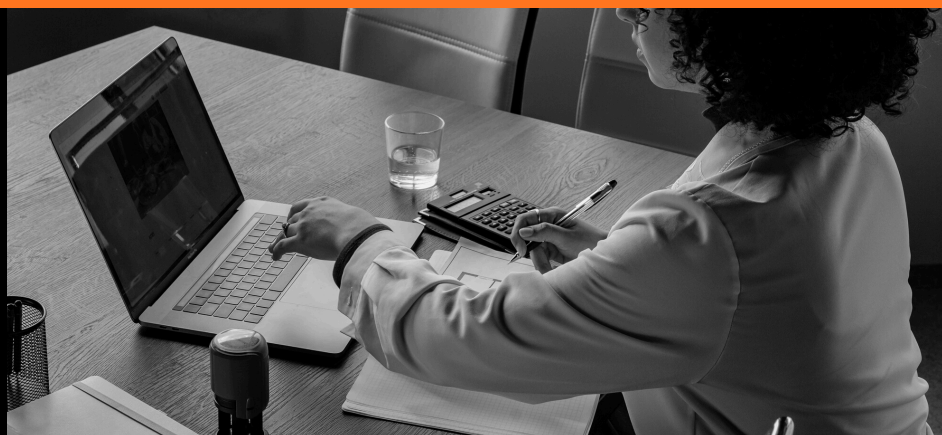
¿Hay situaciones recientes que podrían necesitar ser documentadas o registradas para poder explicarlas con claridad en el futuro?

Organizar esta información desde ahora puede ayudarte a tener una visión más clara

de lo que está ocurriendo y facilitar una futura consulta con un profesional.

MÓDULO 3

SEPARACIÓN CON HIJOS: DECISIONES QUE CAMBIAN TODO



MÓDULO 3 — SEPARACIÓN CON HIJOS: DECISIONES QUE CAMBIAN TODO

Cuando una pareja se separa y hay hijos en común, muchas decisiones empiezan a tomarse rápidamente. A veces por necesidad, a veces por urgencia, y otras simplemente porque la situación lo exige. Sin embargo, algunas de esas decisiones pueden tener consecuencias importantes si el conflicto llega a una instancia judicial.

Una de las primeras cosas que suele definirse después de una separación es dónde van a vivir los niños. En muchos casos los hijos permanecen con uno de los progenitores y el otro mantiene un régimen de comunicación o visitas. Aunque esto parezca una decisión cotidiana, la forma en que se organiza la vida de los niños puede influir en cómo se analiza el caso más adelante.

También aparecen decisiones relacionadas con la escuela, las actividades, la atención médica o los gastos diarios. En algunos casos los padres logran acordar estos temas de manera tranquila. En otros, cada decisión se convierte en un nuevo conflicto.

En el derecho de familia existe un principio importante: las decisiones relevantes sobre la vida de los hijos deberían tomarse teniendo en cuenta el interés de los niños y, siempre que sea posible, con participación de ambos progenitores.

Esto no significa que todo deba resolverse de común acuerdo. Hay situaciones en las que uno de los padres toma más decisiones porque los hijos viven principalmente con él o porque el otro progenitor no participa activamente en la vida cotidiana. Pero cuando existe un conflicto fuerte, la forma en que se toman esas decisiones puede ser observada dentro de un proceso judicial.

Por ejemplo, cambiar a un niño de escuela sin informar al otro progenitor, tomar decisiones médicas importantes sin comunicarlo o modificar de forma unilateral la rutina de los hijos puede generar nuevos conflictos.

Otro punto que suele generar muchas discusiones es el régimen de comunicación. Es decir, la forma en que los niños mantienen contacto con el progenitor con el que no conviven. En algunos casos se establecen horarios y días de encuentro. En otros se

organiza de manera más flexible.

Cuando las reglas no están claras o no se respetan, el conflicto suele intensificarse. Por eso muchas veces resulta útil empezar a registrar cómo se están dando esos encuentros, si se cumplen o si aparecen dificultades.

También es importante recordar que los niños no deberían quedar atrapados en las tensiones entre los adultos. Escuchar discusiones constantes, sentirse obligados a tomar partido o convertirse en mensajeros entre los padres puede afectar su bienestar emocional.

En medio de una separación es normal que existan desacuerdos. Pero cuando hay hijos en común, cada decisión que se toma forma parte de una dinámica familiar que puede ser observada si el conflicto llega a la justicia.

El objetivo de este módulo no es decirte cómo debes organizar tu vida familiar, sino ayudarte a comprender que ciertas decisiones pueden influir en cómo se analiza un conflicto de familia.

Reflexión personal

Puedes utilizar este espacio para pensar cómo se están organizando actualmente algunos aspectos de la vida de tus hijos.

¿Dónde viven actualmente los niños?

¿Quién se ocupa principalmente de las actividades diarias (escuela, médicos, actividades)?

¿Cómo se están organizando los encuentros con el otro progenitor?

¿Existen decisiones importantes recientes que hayan generado conflicto?

Aspectos de la vida de los hijos que suelen generar conflictos

- Cambios de escuela
- Decisiones médicas importantes
- Actividades o gastos escolares
- Organización de los encuentros con el otro progenitor
- Participación de cada padre en decisiones importantes

Idea central de este módulo

Cuando hay hijos en común, muchas decisiones que parecen cotidianas pueden adquirir relevancia si el conflicto llega a una instancia judicial. Comprender cómo se están tomando esas decisiones puede ayudarte a observar con mayor claridad la situación familiar y a prepararte mejor para una eventual consulta legal.

MÓDULO 4

CUANDO EL PADRE NO CUMPLE



MÓDULO 4 — CUANDO EL PADRE NO CUMPLE

En muchos conflictos de familia aparece una situación que se repite con frecuencia: uno de los progenitores no cumple con las responsabilidades relacionadas con los hijos. Estos incumplimientos pueden estar vinculados con cuestiones económicas, con la organización de los encuentros con los niños o con compromisos asumidos dentro de la dinámica familiar.

En algunos casos se trata de situaciones aisladas. En otros, los incumplimientos comienzan a repetirse y terminan generando un desgaste importante dentro de la relación entre los padres.

Uno de los conflictos más comunes está relacionado con la cuota alimentaria o con los gastos de los hijos. A veces el progenitor promete realizar determinados pagos y luego no los cumple, o los realiza de manera irregular. También puede ocurrir que ciertos gastos necesarios para los niños —como actividades, salud o escuela— terminen siendo afrontados siempre por la misma persona.

Otro tipo de incumplimiento frecuente tiene que ver con los encuentros con los hijos. Padres que cancelan visitas a último momento, que no respetan horarios acordados o que dejan de mantener contacto con los niños durante largos períodos.

Cuando estas situaciones comienzan a repetirse, es importante intentar registrar lo que está ocurriendo. Llevar un registro sencillo de los incumplimientos puede ayudar a comprender con mayor claridad la situación y facilitar una eventual consulta con un profesional.

Registrar estos hechos no significa generar más conflicto, sino poder explicar con precisión qué está ocurriendo dentro de la dinámica familiar.

También es importante recordar que responder a los incumplimientos con reacciones impulsivas —como impedir el contacto con los hijos o cortar completamente la comunicación— muchas veces termina generando nuevos problemas y puede complicar la situación si el conflicto llega a una instancia judicial.

El objetivo de este módulo es ayudarte a observar si existen incumplimientos repetidos y comenzar a registrar esa información de manera ordenada.

Registro de posibles incumplimientos

Puedes utilizar este espacio para anotar situaciones que se repitan en el tiempo y que estén relacionadas con responsabilidades hacia los hijos.

Fecha	Situación	Qué debía ocurrir	Qué ocurrió realmente
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Situaciones que suelen generar conflictos

- Incumplimiento de cuota alimentaria
- Falta de colaboración con gastos escolares o médicos
- Cancelación frecuente de encuentros con los hijos
- Falta de participación en decisiones importantes
- Promesas relacionadas con los hijos que no se cumplen

Reflexión personal

¿Existen situaciones que se repiten y que están generando un desgaste o una preocupación dentro de la dinámica familiar?

Comenzar a registrar estos hechos puede ayudarte a tener una visión más clara de lo que está ocurriendo y facilitar una futura consulta legal si decides buscar asesoramiento profesional.

MÓDULO 5

VIOLENCIA FAMILIAR: CÓMO PROTEGERTE LEGALMENTE



MÓDULO 5 — VIOLENCIA FAMILIAR: CÓMO PROTEGERTE LEGALMENTE

En algunos conflictos familiares aparecen situaciones que van más allá de las discusiones habituales de una separación. Cuando existe violencia, la prioridad deja de ser el conflicto entre los adultos y pasa a ser la protección de las personas que están en riesgo.

La violencia dentro de la familia puede presentarse de diferentes maneras. Muchas veces se piensa únicamente en la violencia física, pero también existen otras formas que pueden afectar profundamente la vida de quien las atraviesa.

Entre ellas se encuentran las amenazas, los insultos constantes, la humillación, el control excesivo, el aislamiento, el miedo permanente o conductas destinadas a intimidar o dominar a la otra persona.

Cuando este tipo de situaciones aparecen, es importante comprender que existen herramientas legales destinadas a proteger a quien está viviendo esa situación.

Dependiendo del caso, pueden solicitarse medidas de protección como restricciones de acercamiento, prohibiciones de contacto, exclusión del agresor del hogar o medidas destinadas a proteger a los hijos cuando también se encuentran expuestos al conflicto.

Cada situación familiar es diferente, por lo que las decisiones legales deben analizarse teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada caso.

En algunos casos también puede ser útil comenzar a registrar ciertos hechos que ayuden a explicar lo que está ocurriendo. Conservar mensajes con amenazas, registrar episodios de violencia, guardar informes médicos o documentos que reflejen situaciones relevantes puede ayudar a comprender la situación si se busca asesoramiento profesional o protección judicial.

Sin embargo, registrar estos hechos no debe poner en riesgo tu seguridad. Ante situaciones de violencia, la prioridad siempre debe ser la protección personal y la búsqueda de ayuda cuando sea necesario.

Este módulo tiene como objetivo ayudarte a reconocer que la violencia familiar es una situación que merece atención y que existen herramientas legales destinadas a proteger a quienes la atraviesan.

Registro personal de situaciones preocupantes

Si consideras necesario, puedes utilizar este espacio para registrar hechos que te generen preocupación dentro del conflicto familiar.

Fecha aproximada | Qué ocurrió | ¿Hubo testigos o pruebas?

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Situaciones que pueden requerir atención o ayuda

- Amenazas o intimidaciones
- Insultos o humillaciones constantes
- Conductas de control o persecución
- Episodios de violencia física
- Situaciones donde los hijos quedan expuestos a la violencia

Reflexión personal

¿Existen situaciones dentro del conflicto familiar que te generen miedo, inseguridad o preocupación por tu bienestar o el de tus hijos?

Si te encuentras atravesando una situación de violencia, buscar apoyo profesional o institucional puede ayudarte a conocer las opciones disponibles para protegerte y tomar decisiones con mayor seguridad.

MÓDULO 5

VIOLENCIA FAMILIAR: CÓMO PROTEGERTE LEGALMENTE



Procedimiento básico para denunciar violencia familiar o de género en **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y en la **Provincia de Buenos Aires**. Ambos territorios aplican la Ley 26.485, pero los organismos receptores y circuitos institucionales cambian según la jurisdicción.

Primero es necesario entender la jurisdicción. En Argentina cada provincia tiene su propio sistema judicial. Por lo tanto, la denuncia se presenta en el lugar donde ocurrió el hecho o donde vive la víctima. Si el hecho ocurrió en CABA interviene la justicia de CABA. Si ocurrió en territorio bonaerense interviene la justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Procedimiento general (válido para ambas jurisdicciones).

Paso 1. Buscar un lugar para realizar la denuncia.

La denuncia puede hacerse en comisarías, fiscalías o juzgados de familia. También existen oficinas especializadas en violencia familiar.

Paso 2. Relatar los hechos.

La persona debe explicar qué ocurrió, cuándo ocurrió y si existen antecedentes de violencia. Es útil mencionar fechas aproximadas, situaciones repetidas y si hay hijos presentes.

Paso 3. Aportar pruebas si existen.

No es obligatorio llevar pruebas para denunciar, pero pueden ayudar: mensajes, audios, fotografías, informes médicos, testigos o registros de episodios anteriores.

Paso 4. Solicitar medidas de protección.

El organismo que recibe la denuncia puede solicitar al juez medidas urgentes como prohibición de acercamiento, exclusión del hogar o prohibición de contacto.

Paso 5. Intervención judicial.

El juez evalúa la denuncia y puede dictar medidas de protección inmediatas para

resguardar a la víctima y a los hijos.

Dónde denunciar en CABA.

Uno de los principales organismos es la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Funciona las 24 horas y recibe denuncias todos los días. Allí se realiza una entrevista interdisciplinaria y el caso se envía al juez competente para que adopte medidas urgentes.

También se puede denunciar en:

- comisarías de la Policía de la Ciudad
- fiscalías
- juzgados de familia

En situaciones de emergencia se puede llamar al **911** o a la línea **144**, que funciona en todo el país para orientación y asistencia.

Dónde denunciar en la Provincia de Buenos Aires.

En la provincia suelen intervenir:

- comisarías (especialmente comisarías de la mujer)
- fiscalías
- juzgados de familia

Además existe el sistema de **Comisarías de la Mujer y la Familia**, dependientes del Ministerio de Seguridad provincial, donde se reciben denuncias y se activa el protocolo de protección.

También está disponible la línea **144**, que orienta sobre recursos y acompañamiento en casos de violencia de género.

Aspecto clave para explicar en tu recurso.

Muchas personas creen que deben ir "al mismo juzgado" sin importar dónde ocurrió el hecho. En realidad, la **jurisdicción depende del territorio**. Esto significa que la autoridad competente será la que corresponda al lugar donde ocurrió el episodio de violencia o donde reside la persona afectada.

Por esa razón, si alguien vive en CABA pero el hecho ocurrió en un domicilio ubicado en la Provincia de Buenos Aires, es probable que intervenga la justicia provincial.



Advertencia

En situaciones de violencia no es necesario esperar a reunir muchas pruebas ni a que el problema se agrave. La denuncia puede realizarse con el relato de los hechos, y luego el sistema judicial puede disponer medidas de protección para resguardar a la persona afectada y a los hijos.

Dónde denunciar violencia — CABA

1. Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Dirección: Lavalle 1250, Planta Baja, CABA

Horario: 24 horas, todos los días del año

Teléfono: (011) 4123-4510 al 4514

Esta oficina recibe denuncias directamente, elabora un informe de riesgo y envía el caso al juez competente para que dicte medidas urgentes.

2. Centro de recepción de denuncias del Poder Judicial

Dirección: Lavalle 1220, 1° piso, CABA

Horario: lunes a viernes 7:30 a 13:30

3. Fiscalía de la Ciudad de Buenos Aires

Denuncias online o telefónicas

Teléfono: 0800-33-FISCAL (0800-333-4300 / 7225)

4. Comisarías de la Policía de la Ciudad

Puedes denunciar en **cualquier comisaría de CABA**.

La policía tiene obligación de recibir la denuncia y derivarla al juez.

5. Dirección General de la Mujer (CABA)

Teléfono: 0800-666-8537

Dónde denunciar — Provincia de Buenos Aires

En la Provincia la denuncia puede hacerse en **tres tipos de lugares**.

1. Comisarías de la Mujer y la Familia

Están distribuidas por toda la provincia.

Ejemplos:

- La Plata
- Quilmes

- Lomas de Zamora
- Morón
- San Martín
- Tigre
- Avellaneda
- Lanús
- Merlo
- Moreno

Estas comisarías reciben denuncias de violencia familiar y activan el protocolo judicial.

2. Fiscalías de la Provincia de Buenos Aires

Puedes denunciar en cualquier fiscalía del Ministerio Público Fiscal provincial.

Sitio de denuncias: mpba.gov.ar

3. Juzgados de Familia

También pueden recibir denuncias y dictar medidas urgentes.

Ejemplo de jurisdicciones:

- Juzgados de familia de La Plata
- Lomas de Zamora
- San Isidro
- Morón
- San Martín
- Quilmes

Líneas nacionales de ayuda

Línea 144

Atención, asesoramiento y contención en violencia de género.

Funciona las **24 horas en todo el país** y es gratuita.

WhatsApp: 11-2771-6463

Línea 137 (Violencia Familiar)

Programa "Las Víctimas contra las Violencias".

Emergencias **911**

Cómo hacer la denuncia paso a paso



Muchas mujeres no denuncian de inmediato por miedo, vergüenza, dependencia económica, presión familiar o porque creen que “sin pruebas no sirve”. Pero en CABA y en Provincia de Buenos Aires la denuncia puede hacerse aunque la persona no lleve pruebas en ese momento, y en la Provincia la ley además establece que no se requiere abogado para denunciar y que las actuaciones deben ser gratuitas.

1. Lo primero: dónde denunciar según la jurisdicción

La regla práctica es esta: la denuncia se hace en la jurisdicción donde ocurrió el hecho o donde interviene el sistema local que debe protegerte. En CABA existe un circuito muy claro con la Oficina de Violencia Doméstica, que recibe denuncias las 24 horas en Lavalle 1250, planta baja. En Provincia de Buenos Aires se puede denunciar presencialmente en oficinas de denuncias del Ministerio Público, fiscalías temáticas, la comisaría de la mujer más cercana o la fiscalía de turno.

2. Dónde ir en CABA

Si la situación ocurrió en CABA, el lugar más fuerte y más completo para explicar en tu guía es la **Oficina de Violencia Doméstica (OVD)**, en **Lavalle 1250 PB, CABA**, abierta **las 24 horas, los 365 días del año**. La propia OVD informa que con la denuncia allí “se inicia un proceso judicial”. También puede denunciarse ante el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad por teléfono al **0800-33-FISCAL / 347225**, en línea o de forma presencial a través de sus unidades de orientación y denuncia.

3. Dónde ir en Provincia de Buenos Aires

Si la situación ocurrió en Provincia de Buenos Aires, la denuncia puede hacerse en la **comisaría de la mujer más cercana**, en **oficinas de denuncias del Ministerio Público**, en **fiscalías temáticas** o en la **fiscalía de turno**. Además, la Provincia implementó un **formulario único, de uso obligatorio**, para recepcionar denuncias por violencias de género y familiar, justamente para agilizar el acceso a la justicia y articular con comisarías y fueros de Familia y Paz.

4. Si hay emergencia o miedo inmediato

Si hay peligro inmediato, no conviene esperar. En emergencia corresponde llamar al **911**. Para orientación, contención y derivación funciona la **Línea 144** en todo el país; la información oficial también indica contacto por WhatsApp al **11 2771 6463**. En Provincia, el Ministerio Público también remite ante emergencia al 144 o al 911.

5. Paso a paso real para hacer la denuncia

El primer paso es presentarte y contar lo sucedido del modo más concreto posible: qué pasó, cuándo pasó, si fue una sola vez o si viene ocurriendo hace tiempo, si hubo amenazas, golpes, control, humillaciones, persecución o agresiones frente a los hijos. En Provincia el sistema prevé expresamente un circuito para recepcionar denuncias de violencia familiar o de género; en CABA la OVD recibe el relato y activa el proceso judicial.

El segundo paso es explicar si hay **riesgo actual**. Esto es clave. Debe decirse de forma directa si el agresor vive en la misma casa, si tiene llave, si amenazó con volver, si tiene armas, si persigue, si controla el teléfono, si consume alcohol o drogas en contextos de violencia, o si los hijos también están asustados. La OVD trabaja de forma interdisciplinaria y su intervención está orientada justamente a valorar la situación y derivarla al juzgado competente.

El tercer paso es aportar lo que tengas, pero sin paralizarte si no lo tienes todo. Puede servir llevar mensajes, audios, fotos, informes médicos, constancias escolares, datos de testigos o una cronología escrita por vos. Pero la falta de prueba inicial no impide denunciar. La ley bonaerense protege el acceso a la denuncia y la OVD en CABA recibe el caso y activa el proceso judicial aun cuando la persona llegue solo con su relato.

6. Qué te van a preguntar

Suelen preguntarte quién es la persona agresora y qué vínculo tiene con vos; si convivís o conviviste con esa persona; si hay hijos; si hubo hechos anteriores; si hiciste denuncias antes; si necesitaste atención médica; si hay testigos; si el agresor incumplió restricciones previas; y si temes por tu vida o por la de tus hijos. En la OVD el abordaje es interdisciplinario, y el caso luego se remite al fuero competente para resolver medidas urgentes.

7. Qué podés pedir en la denuncia

En una denuncia por violencia no solo se “deja constancia”. Lo importante es pedir protección. Según el caso, pueden solicitarse medidas como prohibición de acercamiento, prohibición de contacto, exclusión del hogar y otras medidas urgentes de resguardo. En Provincia la Ley 12.569 es la base normativa de violencia familiar; en CABA, la OVD recibe la denuncia para que el caso se judicialice y se dispongan medidas preventivas urgentes por el juzgado competente.

8. Si hay hijos

Esto hay que decirlo siempre. Si los hijos vieron, escucharon o padecieron la violencia, o si corren riesgo, debe mencionarse expresamente en la denuncia. En los circuitos institucionales de CABA y Provincia hay articulación con organismos de niñez y con los fueros competentes para dictar medidas también respecto de ellos. La información oficial sobre la OVD muestra que, además de derivaciones a fueros civiles y penales, también articula con el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del GCBA.

9. Qué pasa después de denunciar

En CABA, si denuncias en la OVD, la oficina recibe la presentación y la deriva al juzgado o fuero correspondiente; la propia OVD indica que con esa denuncia se inicia un proceso judicial. En Provincia, la denuncia ingresa por comisaría, fiscalía u oficina de denuncias y se activa el circuito judicial con el formulario único y la intervención de los fueros de Familia o de Paz, según corresponda.

10. Errores que conviene evitar

No conviene minimizar hechos por vergüenza. No conviene decir “fue una pelea nomás” si hubo miedo real, amenazas o control. No conviene omitir antecedentes “porque me da pena”. Tampoco conviene esperar a tener “la prueba perfecta” para recién ir. Y no conviene irse de la denuncia sin preguntar qué organismo o juzgado intervendrá y qué medidas se solicitaron. La lógica del sistema en ambas jurisdicciones es recibir la denuncia y activar protección, no exigir un expediente armado por la víctima.

Para denunciar no necesitas tener todo resuelto ni llevar una carpeta perfecta. Necesitas contar lo que está pasando, explicar si hay riesgo y pedir protección. Las pruebas ayudan, pero el miedo también se denuncia.

CABA: **OVD, Lavalle 1250 PB, 24 horas, 365 días.**

CABA: **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, 0800-33-FISCAL / 347225**, denuncia telefónica, en línea o presencial.

Provincia de Buenos Aires: **comisaría de la mujer más cercana, fiscalía temática, oficina de denuncias del MPBA o fiscalía de turno.**

Todo el país: **Línea 144**. Emergencias: **911**. ([Oficina de Violencia Doméstica](#))

ORIENTACIÓN Y RECURSOS SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL



ORIENTACIÓN Y RECURSOS SI ESTÁS ATRAVESANDO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL

Si estás leyendo esta guía porque estás atravesando un conflicto familiar, una separación difícil o una situación de violencia, es importante que sepas algo desde el inicio: existen herramientas legales y espacios de ayuda pensados para protegerte a vos y a tus hijos. Muchas mujeres pasan por momentos de miedo, confusión o angustia antes de pedir ayuda. Informarte es un primer paso importante para empezar a tomar decisiones con más claridad.

1. Si estás viviendo violencia o miedo

La violencia dentro de una relación no siempre aparece de forma evidente al principio. Puede comenzar con insultos, humillaciones, amenazas, control excesivo o situaciones que generan miedo o inseguridad.

Es importante entender que ninguna persona tiene que vivir con miedo dentro de su propia familia. Cuando existe violencia, lo primero es priorizar la seguridad personal y la de los hijos.

En Argentina existen leyes y organismos destinados a proteger a quienes atraviesan situaciones de violencia familiar o de género. Pedir ayuda no significa exagerar una situación. Significa empezar a protegerte.

2. Cuándo buscar ayuda urgente

Hay momentos en los que la situación puede volverse peligrosa y es importante actuar con rapidez.

Debes buscar ayuda inmediata si ocurren situaciones como:

- amenazas directas de agresión
- episodios de violencia física
- persecución o hostigamiento constante
- intento de ingreso forzado al domicilio
- miedo real por tu seguridad o la de tus hijos

En estos casos se puede llamar al **911** para asistencia inmediata.

También existe la **Línea 144**, que funciona en todo el país y brinda orientación, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género.

3. Medidas de protección que pueden solicitarse

Cuando se realiza una denuncia por violencia familiar, el sistema judicial puede dictar medidas de protección destinadas a resguardar a la persona afectada.

Entre las medidas más comunes se encuentran:

- prohibición de acercamiento del agresor
- prohibición de contacto por cualquier medio
- exclusión del agresor del hogar
- protección para los hijos cuando están expuestos a la violencia
- intervención de organismos de asistencia y acompañamiento

Estas medidas buscan evitar nuevos episodios de violencia y garantizar la seguridad de quienes están atravesando la situación.

4. Qué pasa después de hacer una denuncia

Muchas mujeres temen denunciar porque no saben qué ocurrirá después. Es normal sentir incertidumbre.

Cuando se realiza una denuncia, el caso es evaluado por autoridades judiciales que pueden dictar medidas de protección si consideran que existe riesgo.

Dependiendo del caso, el proceso puede incluir entrevistas, evaluaciones o la intervención de equipos interdisciplinarios que analizan la situación familiar.

El objetivo de estas intervenciones es proteger a la persona afectada y, cuando hay hijos, garantizar su bienestar.

5. Instituciones y lugares donde puedes buscar ayuda

Si necesitas orientación o asistencia, existen organismos que pueden acompañarte.

En **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, uno de los principales lugares para denunciar es la Oficina de Violencia Doméstica ubicada en Lavalle 1250, que funciona las 24 horas.

En la **Provincia de Buenos Aires**, las denuncias pueden realizarse en comisarías de la mujer, fiscalías o juzgados de familia.

Además, en todo el país funciona la **Línea 144**, que brinda asesoramiento gratuito y confidencial las 24 horas.

Estos espacios están pensados para orientar, contener y activar mecanismos de protección cuando es necesario.

6. Lo más importante que quiero que recuerdes

Si estás atravesando un conflicto familiar o una situación de violencia, no tienes que enfrentar esa situación sola.

Buscar ayuda, informarte y tomar decisiones con apoyo profesional puede marcar una diferencia importante para proteger tu bienestar y el de tus hijos.

A veces el primer paso es simplemente hablar con alguien que pueda orientarte. Existen recursos legales y humanos destinados a acompañarte en ese proceso y ayudarte a encontrar una salida más segura y clara frente a la situación que estás viviendo.